Metas del Organismo Descentralizado de la Administración Pública.

FUNDAMENTO.

DECRETO NÚMERO SETECIENTOS VEINTIOCHO POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TETECALA, MORELOS, COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2013-2015

METAS.

1. Fincar las bases para alcanzar la justicia social que merecen las familias Tetecalenses a partir de propiciar la igualdad de condiciones de vida y de oportunidades para progresa El DIF Tetecala, podrá
2. Promover convenios con instituciones educativas, a efecto de que los estudiantes presten su servicio social en el Sistema.
3. El Organismo creará las unidades administrativas que sean necesarias para el desarrollo de sus objetivos, las que conducirán sus actividades en forma programada y de conformidad a las prioridades, políticas y estrategias del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, así como de los programas y las políticas que dicte la Presidencia del Sistema Municipal.
4. Participar, en los términos previstos por la legislación de la materia, en la atención y coordinación de las acciones que se realicen en beneficio de la población afectada por casos de desastres;

Metas del Organismo Descentralizado de la Administración Pública.

5. Promover dentro de su ámbito de competencia, que las dependencias y entidades destinen los recursos necesarios a los programas en materia de asistencia social;
6. Para la conformación de su patrimonio recibir las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas o morales;
7. Las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables en la materia, así como aquellas necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

ELABORO:

LIC. YARELI REYES GUILLERMO
TESORERA